



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

REGISTRADURÍA FEDERAL DE  
PROFESIONES AL AMBIENTE

**INFORME DE COMISIÓN**

PROFEPA

Fecha de Elaboración: 23/02/2023

Jefe inmediato: INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: II/0006/23

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>GORDILLO</u>	<u>MORALES</u>	<u>HIDALIA YOSELIN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.1/8C.17.4/00014/2023

Periodo: 14 al 17 de Febrero de 2023

Lugar: A los municipios de San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión:

**Realizar acciones inherentes a las subdelegaciones de inspección industrial y auditoría ambiental, como son realizar visita de promoción a la empresa denominada Refrescos Néctar, S.A. de C.V. y visita de verificación al Honorable Ayuntamiento municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, responsable del sitio de Disposición Final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.**

Síntesis:

**En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/00014/2023 de fecha 03 de Febrero de 2023, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que, se realizó la promoción del "Distintivo Ambiental" del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a la empresa denominada Refrescos Néctar, S.A. de C.V. en el municipio de San Cristóbal de las Casas y visita de verificación al H. Ayuntamiento municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, responsable del sitio de Disposición Final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.**

Conclusión:

**Se cumple con la visita de promoción y la visita de verificación.**

Resultados Obtenidos:

**Una visita de promoción en materia de Auditoría Ambiental dentro del Distintivo Ambiental y una visita de verificación**

Contribución:

**Cumplimiento al POA en materia de Visitas de Promoción del PNAA y e materia de visitas de Verificación del POA de Inspección Industrial**

Atentamente

Vo. Bo.

**HIDALIA YOSELIN GORDILLO MORALES**

Comisionado

**INES ARREDONDO HERNÁNDEZ**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES**II.3.-ORIGEN **México****Chiapas**II.2.-CARGO **SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**II.4.-RFC **GOMH720818KY7**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
San Cristobal de Las Casas Chiapas	14/02/2023	17/02/2023	3	1	MXN	625.00	312.50	100% 2,187.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>3</b>	<b>1</b>				
							<b>EUROS</b>	<b>0.00</b>
							<b>DOLARES</b>	<b>0.00</b>
							<b>PESOS</b>	<b>2,187.50</b>

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE PROMOCION Y VISITA DE VERIFICACIÓN

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Inés Arredondo Hernández  
Encargada de despacho de la  
oficina de Representación  
Ambiental

REVISO

Ing. Inés Arredondo Hernández  
Encargada de despacho de la  
oficina de Representación  
Ambiental

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES  
SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS  
ESPECIALIZADOS



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/00014/2023  
Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/0005-2023  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 03 de febrero del 2023

**Asunto:** Oficio de comisión.

**ING. HIDALIA YOSELIN GORDILLO MORALES  
INSPECTOR FEDERAL  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
P R E S E N T E.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **14 al 17 de febrero** del año en curso, con el objeto de realizar acciones inherentes a las subdelegaciones de inspección industrial y auditoría ambiental, como son realizar visita de promoción a la empresa denominada Refrescos Néctar, S.A. de C.V. en el municipio de San Cristóbal de las Casas y visita de verificación al Honorable Ayuntamiento municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, responsable del sitio de Disposición Final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, localizada en la coordenada geográfica siguiente: 16 14' 05.6" de latitud norte y a 92° 11' 58.1" de longitud oeste, en la Ranchería san Jose Yalalcevo, en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, **IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**A T E N T A M E N T E**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número PFPA/1/005/22, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente

Deleg. **ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ**

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0006/2023.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo

IAH\*eeemo\*hygm

